

Lunes, 10 de febrero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Monroy

##### **ANUNCIO. Expediente de Modificación de Créditos.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169º.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177º.2 del mismo Texto Refundido, y artículo 20º.3 en relación con el artículo 36º.2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de crédito número 35/2024, consistente en el suplemento de crédito que a continuación se indica:

##### GASTOS.

Partida: 450.619. Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes.....:10.000,00 €.

##### INGRESOS.

Con cargo al Remanente líquido de tesorería de ejercicios anteriores.....:10.000,00 €.

Monroy, 4 de febrero de 2025  
Sandra María Bernal Bernal  
ALCALDESA - PRESIDENTA

